

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2010

Sres. Accionistas: **HYPERPLASTIC S. A**

Ciudad.

Estimados señores:

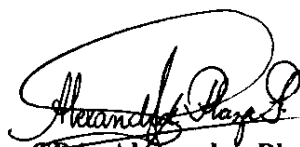
He procedido a examinar los Estados Financieros del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2009 de la compañía **HYPERPLASTIC S. A**

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica mas ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de la compañía, en virtud de tales procedimientos informamos lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptados establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Cabe indicar, que la empresa en el presente año no registra actividad productiva, solo presenta un movimiento contable.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los accionistas, directores y administración de **HYPERPLASTIC S. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


CPA. Alexandra Plaza P.
Comisario
Reg. G. 10827

